

Diploma de Alta
Especialización **EN VIVO**

TRIBUTACIÓN INMOBILIARIA

“Aprenda cuales son los impuestos involucrados en la compraventa, alquiler y traspaso de las propiedades”



Inicio
28 Octubre



Duración
21 Hrs

Modalidad: Transmisión en Vivo

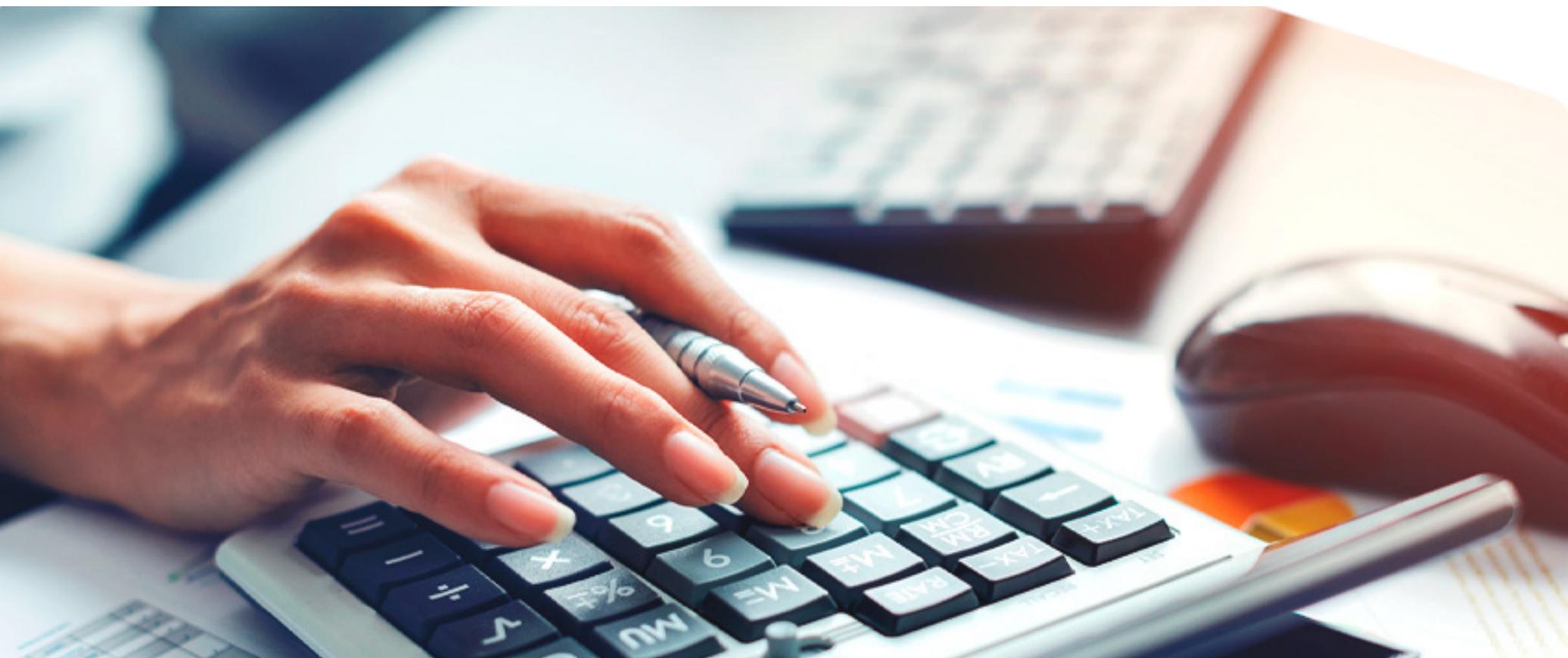
DIPLOMADO ESPECIALIZADO

Resumen

Nuestra diploma especializada está diseñado para brindarte un conocimiento integral sobre todos los aspectos tributarios y fiscales que impactan el sector inmobiliario en Perú. Aprenderás a manejar con seguridad los impuestos relacionados con operaciones clave como la compraventa, alquiler y traspaso de propiedades, además de dominar temas esenciales como el impuesto predial, la alcabala y otros tributos que gravan los inmuebles. Este conocimiento es indispensable para desenvolverte con éxito en el mercado inmobiliario peruano, cumpliendo con las normativas vigentes y optimizando tus decisiones financieras.

Dirigido

Esta diploma está especialmente diseñado para agentes y asesores inmobiliarios, administradores, ingenieros, abogados y emprendedores interesados en el sector inmobiliario. Su propósito es que adquieran un conocimiento profundo sobre los aspectos tributarios al alquilar, vender y comprar inmuebles. Al completar la diploma, estarás capacitado para brindar una asesoría técnica de calidad a tus clientes y entenderás claramente cómo debe tributar un agente inmobiliario durante las operaciones de bienes raíces.



Metodología

Nuestro enfoque metodológico está diseñado para ser altamente práctico, con un **70% dedicado a la resolución de casos reales** del sector inmobiliario. Complementamos esta formación con un **30% de contenido teórico**, que proporciona los fundamentos necesarios para entender las normativas y principios clave. Además, proporcionamos todo el material y fomentamos la participación activa de los estudiantes para asegurar una experiencia de aprendizaje dinámica y aplicada.

Duración

Horas Académicas

28 hrs

Horas Cronológicas

21 hrs

Fecha - Horario

Fechas

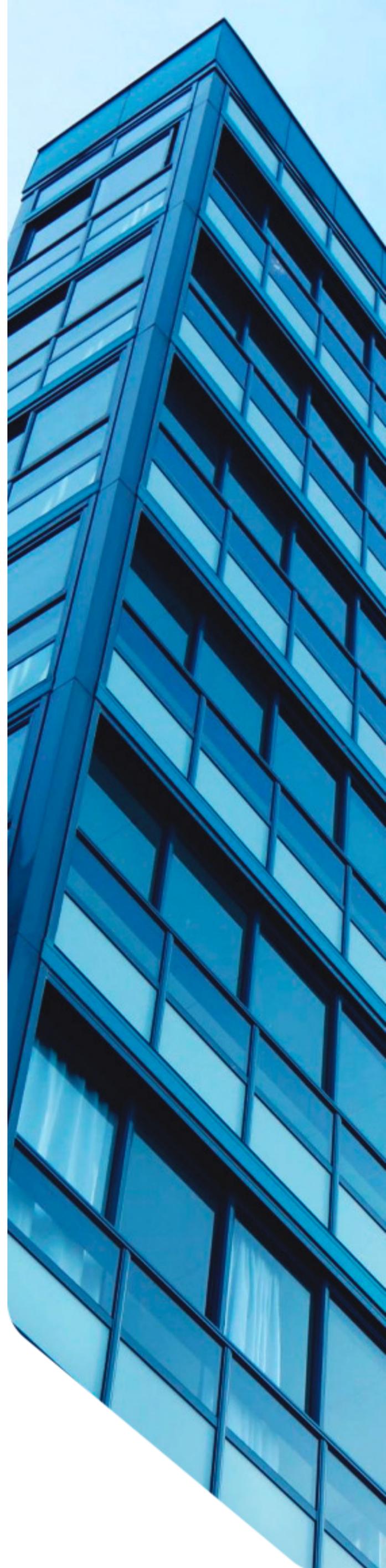
Octubre
28, 29, 30, 31

Noviembre
01, 05, 07

Horario

Días
Lun., Mar., Mié.,
Jue., Vie.

Hora
7:00 pm -
10:00 pm

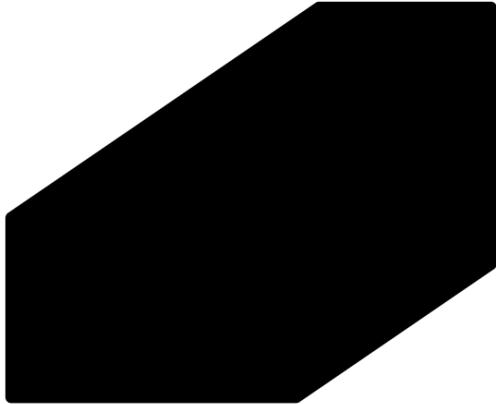


Docente Especialista



CPC. JHONNY MENDIVIL JIMENEZ

Contador Público Colegiado, fue miembro de la red de investigadores del Colegio de Contadores Públicos de Lima, y por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC. Contador Independiente y Docente de contabilidad en el sector inmobiliario. Agente Inmobiliario con registro PN632. Asesor contable en diversas empresas inmobiliarias, y expositor en temas contables.



Malla Curricular

Tributación Inmobiliaria

Sistema Tributario Peruano 01

**Impuesto a la renta a los arrendamientos
(Rentas de primera categoría) 02**

**Ganancias de capital por venta de
inmuebles (Rentas de segunda categoría) 03**

Impuesto de Alcabala 04

**Impuesto a la renta para agentes
inmobiliarios – comisionistas mercantiles
(Rentas de tercera categoría) 05**

**Contabilidad y tributación en la empresas
inmobiliarias y constructoras 06**

**Prevención de lavado de activos y
financiamiento al terrorismo (SPLAFT) 07**

**Taller Práctico - Asesoría y Desarrollo de
Casos Reales 08**



Malla Curricular

MÓDULO I: SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

- Sistema Tributario Peruano
- Obligaciones de los Administrados
- Impuesto a la Renta
- Clasificación del Impuesto a la Renta

MÓDULO II: IMPUESTO A LA RENTA A LOS ARRENDAMIENTOS (RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA)

- Fuente Generadora de Renta
- Renta Mínima Presunta
- Sub Arrendamiento
- Acreditación del periodo arrendado o subarrendado
- Cesión gratuita
- Cesión por plazos menores a un ejercicio
- Computo de las mejoras
- Pagos a Cuenta Por Rentas de Primera Categoría
- Pagos por rentas de primera categoría de no domiciliados
- Rentas en moneda extranjera

MÓDULO III: GANANCIAS DE CAPITAL POR VENTA DE INMUEBLES (RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA)

- Fuente generadora de renta
- Ganancia de capital
- Definición de casa habitación
- Retención del impuesto de segunda categoría en forma definitiva
- Presentación y pago
- Como llenar el formulario virtual 1665
- Reglas aplicables en la enajenación de inmuebles o derechos sobre los mismos
- Habitualidad en la enajenación de bienes por personas naturales
- Enajenación de inmuebles por no domiciliados
- Recuperación del capital invertido
- Informes emitidos por la SUNAT

Malla Curricular

MÓDULO IV: IMPUESTO DE ALCABALA

- ¿Qué es el Impuesto de Alcabala?
- ¿Dónde debo pagar el Impuesto de Alcabala?
- ¿Quién paga el Impuesto de Alcabala?
- ¿Cuánto se paga?
- ¿Hasta cuándo hay plazo para efectuar el pago?
- ¿Qué requisitos se deben cumplir para realizar la liquidación del Impuesto de Alcabala?
- Alcabala – Primera venta realizada por el constructor.
- ¿Quiénes están exentos del pago del Impuesto de Alcabala?

MÓDULO V: IMPUESTO A LA RENTA PARA AGENTES INMOBILIARIOS – COMISIONISTAS MERCANTILES (RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA)

- Régimen Mype Tributario.
- Universo comprendido.
- Sujetos no comprendidos.
- Diseño del Régimen Mype Tributario.
- Acogimiento.
- Pagos a cuenta.
- Tasas para la determinación del impuesto a la renta.
- Libros contables.
- Determinación del impuesto.
- Reconocimiento de ingresos.
- Principales gastos deducibles.
- Principio de causalidad.
- Gastos deducibles.
- Gastos deducibles sujetos a límites.
- Comprobantes de pago (facturas, boletas).

Impuesto General a las Ventas

- Nacimiento de la obligación tributaria.
- Tasa del impuesto.
- Crédito fiscal.

Malla Curricular

MÓDULO VI: CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN EN EMPRESAS INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS

Sistema de detracciones del IGV

- ¿En qué consiste el Sistema de detracción?
- ¿Qué bienes y servicios están comprendidos en el Sistema?
- Oportunidad de efectuar el depósito.
- Destino del depósito de detracción.

Ley Mype

- Acogimiento a la Ley Mype.
- Beneficios de la Ley Mype.

- Aspectos contables.
- Aspectos tributarios.

Impuesto a la Renta

- Venta de inmuebles (áreas construidas y/o terrenos).
- Ventas futuras - Venta en planos.
- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

Impuesto General a las Ventas

- IGV en la primera venta de inmuebles.
- Inafectación del valor del terreno.
- IGV en ventas futuras - Venta en planos.
- Exoneración por venta de inmuebles menores de 35 UIT.
- Sistema de detracciones en el sector inmobiliario.

Malla Curricular

MÓDULO VII: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (SPLAFT)

- Normas Legales.
- Actividades Económicas UIF-PERÚ.
- SISDEL.
- Requisitos, funciones y responsabilidades del oficial de cumplimiento.
- Clasificación del Agente Inmobiliario.

Lineamientos generales para la implementación del SPLAFT

- Elementos clave del SPLAFT.
 - Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
 - Etapas para la gestión de riesgos LA/FT.
 - Procedimientos de la debida diligencia.
 - Normas internas para la prevención del LA/FT.
 - Informe para la UIF.
-
- Análisis de la Resolución SBS 789-2018.
 - Casuísticas de Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario.

MÓDULO VIII: TALLER PRÁCTICO - ASESORÍA Y DESARROLLO DE CASOS REALES

Beneficios



SUSCRIPCIÓN BLOG LEGIÓN INMOBILIARIA

Accede a más de 550 artículos orientados al sector inmobiliario y construcción.



PLATAFORMA EDUCATIVA

Podrás ver las grabaciones de las clases 24/7 durante un período de 03 meses.



MATERIALES Y PLANTILLAS

Accede a todos los documentos y plantillas desarrolladas en las sesiones en vivo.



EVENTOS VIRTUALES

Accede a todos nuestros eventos gratuitos exclusivamente para la comunidad académica.



CONTRATOS INMOBILIARIOS

Podrás descargar las plantillas de contratos exclusivos en nuestra plataforma.



CERTIFICADO Y DIPLOMA DIGITAL

Al culminar la capacitación y evaluación se enviará los certificados de participación y aprobación.

Medios de Pago

Banco de Crédito del Perú 

Cuenta Corriente Soles:
193-8091381-0-19

CCI:
0021 9300809138101910

A nombre de:
CASACLIC PERU SAC

Aceptamos transferencias por YAPE:



+51 948 131 998

VISA



Política de No Reembolso

Los pagos para asegurar la inscripción, ya sea mediante una reserva de 100 soles o pagos promocionales, son no reembolsables. Cualquier cambio debe gestionarse antes del inicio del curso. Más información: <https://casacliperu.com/terminos-y-condiciones/>

(* Si no se alcanza el mínimo de inscritos, el inicio se reprogramará 7 días después de la fecha original.